



RECORDAR >>>

GRUPO RECORDAR

50 AÑOS



RECORDAR
GRUPO RECORDAR



UNA EMPRESA CON EXPERIENCIA

Doctora

DIANA SUAREZ

FONDO DE EMPLEADOS FEG

Bogotá

Recordar Previsión Exequial Total SAS, hace parte de las empresas que conforman el GRUPO RECORDAR líder del sector exequial en Colombia, con una experiencia de más de 50 años en el desarrollo y construcción de Parques Cementerios y Funerarias en nuestro país.

En su plan de crecimiento desarrollo y expansión a nivel nacional desde el año 1967 que entró en operación en la ciudad de Bogotá, cuenta actualmente con 7 Parques Cementerios, 12 Funerarias con 60 Salas de Velación y 8 Crematorios, operando en 8 ciudades capitales así: Bogotá y Cali con Jardines del Recuerdo, en Barranquilla en el norte y sur de la ciudad con jardines de la Eternidad, en Tunja con jardines de la Asunción, en Cartagena con jardines de Cartagena, en Valledupar con Jardines de Valledupar y sede comercial en la ciudad de Pasto.





UNA EMPRESA CON EXPERIENCIA

Arquitectura abierta y espacios ecológicos prevalecen en los parques cementerios y funerarias del GRUPO RECORDAR, con lugares donde los momentos más trascendentes son siempre acompañados de la presencia de una mano amiga.

Son lugares donde se practica la filosofía de desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente a través de un manejo responsable de los recursos utilizados en los procesos productivos.

Los Parques cementerios y funerarias cuentan con una plataforma operacional conformada por un grupo multidisciplinario de 1.700 profesionales especializados, que apoyados en modernos recursos tecnológicos, brindan una asesoría acorde con los más altos estándares de excelencia y calidad. En este sentido ofrecemos un completo y exclusivo portafolio de servicios, que no solo dignifican el recuerdo de los seres queridos ausentes, sino que también le proporcionan a sus familiares todo tipo de facilidades para aminorar los momentos de duelo.





UNA EMPRESA CON EXPERIENCIA

Contamos con una amplia red de oficinas a nivel nacional, que además de propiciar una atención cálida, amable y personalizada también brindan una solución adecuada para cada necesidad específica.

Recordar Previsión Exequial Total SAS, ha logrado un sólido posicionamiento en el sector corporativo proporcionando a los empleados de empresas, asociados a fondos de empleados y a sus familias una completa cobertura en términos de servicios exequiales a través de contratos colectivos en la modalidad de prepago.

Gracias por confiarnos de este difícil momento, estamos seguros de corresponder satisfactoriamente a la confianza depositada en nosotros como empresa de Previsión Exequial.



PROPUESTA COMERCIAL



RECORDAR
GRUPO RECORDAR

Previsión de hoy, tranquilidad del mañana

Pasamos toda
nuestra **vida**
construyendo
sueños, acciones
y **recuerdos...**

...asegúrate de **tejerlos** tan
fuerte que permanezcan
cuando ya no estemos aquí.



RECORDAR
GRUPO RECORDAR



SERVICIOS FUNERARIOS Y DE VELACIÓN

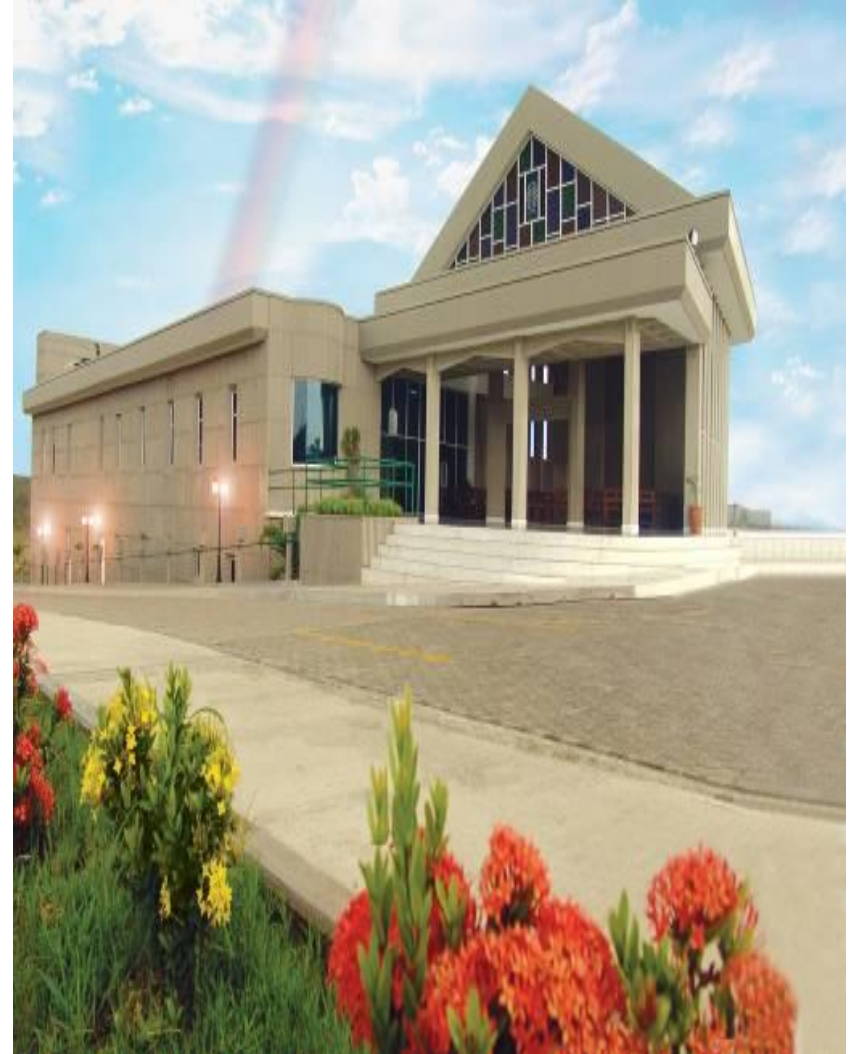
- ✓ Asesoría exequial permanente.
- ✓ Trámites legales necesarios para el traslado, inhumación o cremación de la persona fallecida.
- ✓ Vehículo acondicionado para el traslado del cuerpo.
- ✓ Tratamiento de Tanatopraxia. (Preservación del cuerpo).
- ✓ Traslado de la persona fallecida a la sala de velación, iglesia y campo santo.
- ✓ Traslado de la persona fallecida; dentro del país hasta por 1.5 S.M.M.L.V. (Un traslado).
- ✓ Suministro de un cofre fúnebre.
- ✓ Velación por 24 horas.
- ✓ Ofrenda Floral.
- ✓ Carteles para su respectiva ubicación.
- ✓ Cinta membreteada.
- ✓ Servicio de cafetería.
- ✓ Libro de firmas y recordatorio.
- ✓ Coordinación de la inhumación o cremación.





INHUMACIÓN

- ✓ Se otorga el derecho de uso de un lote o bóveda, el cual se concederá por el término mínimo permitido por las disposiciones legales vigentes para exhumar en la respectiva localidad.
- ✓ Suministro de todos los implementos necesarios para inhumar.
- ✓ Cobertura de derechos memoriales.
- ✓ Al usar nuestros Parques Cementerios tiene derecho a exhumar sin costo adicional.
- ✓ El uso de nuestros Parques Cementerios le suministra un osario con su losa e inscripción del nombre de la persona fallecida.
- ✓ Celebración religiosa.
- ✓ Transporte urbano para acompañantes siempre y cuando las funerarias de las localidades donde no tenemos sedes incluyan este servicio.





CREMACION

- ✓ Derecho al servicio de cremación.
- ✓ Celebración religiosa .
- ✓ Se otorga el derecho de uso de un cenízario a nivel nacional con su respectiva placa e inscripción. RECORDAR S.A.S gestionará la asignación correspondiente de conformidad con los reglamentos de los parques cementerios, cementerios o parroquias, según el caso.
- ✓ Urna cenizaria





CONFORMACION DEL GRUPO FAMILIAR A PROTEGER

Diseñamos planes para su necesidad, donde puede afiliarse todos los integrantes de su grupo familiar, con cubrimiento 100% del servicio a nivel nacional, con tarifas desde \$1.500 en adelante ya sea por un plan Unipersonal o Planes familiares, donde se pueden incluir hasta 10 personas.

Padres, suegros, cónyuge, hijos, hermanos, primos, sobrinos, nietos, cuñados, yernos, nueras, tios.

Permítanos escuchar sus necesidades para conformar el "*Grupo Familiar*" que desearían tener afiliado.

- ❖ Todos los beneficiarios incluidos en el plan tienen permanencia indefinida
- ❖ Se reciben hasta 7 afiliados adicionales al plan, por un valor mínimo y con ingreso hasta los 70 años.
- ❖ Pueden afiliarse abuelos (siempre y cuando se ajusten al límite de edad para ingreso exigido y a los valores acordados).





SEGURO DE VIDA

AMPARO		VALOR ASEGURADO	AMPARO		VALOR ASEGURADO
Edad mínima de ingreso 18 años · máxima 65 años * permanencia indefinida		\$5.000.000	Edad mínima de ingreso 18 años · máxima 65 años * permanencia hasta los 70 años		
AMPARO BASICO	MUERTE		ANEXOS Y AUXILIOS POR ITP	AUXILIO FUNERARIO (en caso de muerte del asegurado amparada por la presente póliza)	\$2.000.000
	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE			RENTA CLINICA DIARIA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (con periodo de espera de un día. cobertura máxima de 30 días por evento o vigencia)	\$50.000
	INDEMNIZACIÓN ADICIONAL POR MUERTE ACCIDENTAL			AUXILIO POR CANASTA FAMILIAR (en caso de muerte del asegurado amparada por la presente póliza)	\$1.200.000
	BENEFICIOS POR DESMEMBRACION ACCIDENTAL.				

Contratado con una Compañía de Seguros debidamente autorizada para tal fin, con quien RECORDAR actuará como intermediario, por tanto, las condiciones se ceñirán a lo ofertado por dicha Compañía de Seguros.



QUE ES EL CLUB RECORDAR?

Es una comunidad exclusiva que busca estrechar las relaciones con los clientes del Grupo Recordar, ofreciéndoles un mundo de beneficios a través de su portafolio de productos y servicios que les permita disfrutar en vida. Gracias a ésta comunidad, sus miembros tienen a su disposición un espacio en el cual pueden interactuar de diferentes maneras, mantener una comunicación constante y sentirse valorados.

Esta gran comunidad está conformada por los clientes o afiliados a Grupo Recordar a nivel nacional. Por medio de nuestro portafolio de alianzas, página web, redes sociales, actividades y estrategia de mercadeo llegamos a nuestros socios con beneficios especiales de marcas reconocidas tanto a nivel regional en las diferentes ciudades del país como a nivel nacional, en temas de recreación, turismo, salud, educación, entre muchos más. A través de nuestra plataforma pueden acumular puntos con diferentes dinámicas y acceder a nuestra tienda online. Si desea obtener más información sobre club recordar le invitamos a ingresar a www.clubrecordar.com





BENEFICIOS PARA MIEMBROS CLUB RECORDAR

- ✓ Acceso a descuentos y ofertas especiales con nuestra red de aliados.
- ✓ Tienda Online con tarifas preferentes para los miembros del club.
- ✓ Juegos interactivos y concursos en redes sociales, con los cuales nuestros miembros podrán acumular puntos.
- ✓ Acceso preferencial a actividades, sean culturales, empresariales, familiares o de entretenimiento.
- ✓ Nuestros miembros también pueden acumular puntos manteniéndose al día con los pagos.





VENTAJAS EXCLUSIVAS

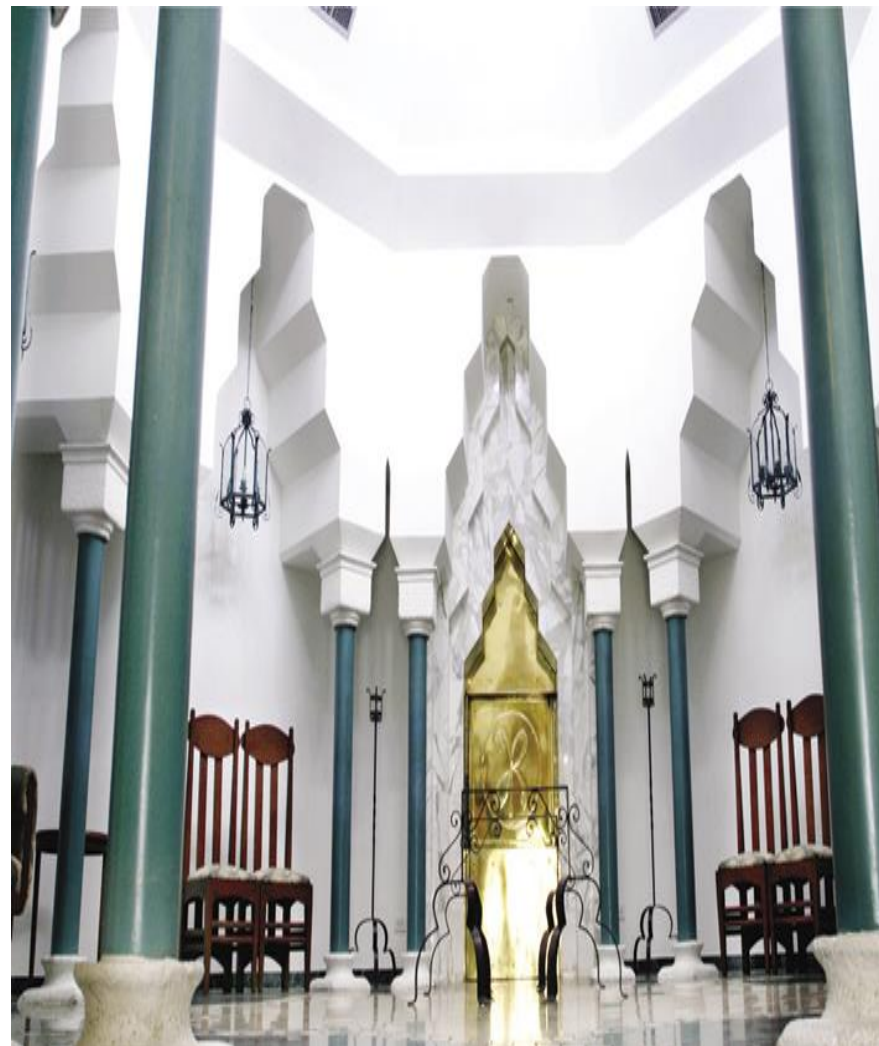
- ✓ Si el AFILIADO TITULAR fallece, su grupo básico familiar quedará cubierto por cuenta de RECORDAR S.A.S, hasta la fecha de renovación del contrato, siempre y cuando se encuentre al día en los pagos.
- ✓ Si el afiliado titular y/o beneficiario posee un lote en los Parques Cementerios del GRUPO RECORDAR y lo utiliza para el servicio, RECORDAR S.A.S, reconocerá el 100% del valor de los elementos del servicio y derechos memoriales.
- ✓ Existe un fondo de mantenimiento a perpetuidad en nuestros parques cementerios para efectos de embellecimiento de los mismos.





VENTAJAS EXCLUSIVAS

- ✓ En caso de fallecimiento de todo el grupo básico familiar inscrito o de los colaboradores de una empresa que se encuentren afiliados, RECORDAR S.A.S, prestará los servicios funerarios de velación, inhumación o cremación de todos los fallecidos.
- ✓ Cobertura de suicidios.
- ✓ Suministro de una losa a título de comodato con inscripción del nombre de la persona fallecida.
- ✓ Cremación de restos una vez realizada la exhumación y verificar que no se haya realizado la reducción esquelética. (Previa autorización de la fiscalía en los casos de fallecimiento por muerte violenta).





VENTAJAS EXCLUSIVAS

- ✓ Si el afiliado titular y/o beneficiario posee un lote en un Parque Cementerio diferente a los nuestros y lo utiliza para el servicio RECORDAR S.A.S, Reconocerá los elementos del servicio hasta por 1.5 S.M.M.L.V.
- ✓ En el momento de la velación ofrecemos el servicio de cómodas salas privadas para el descanso de la familia en nuestras instalaciones.
- ✓ Cuando el afiliado titular se retire de la institución y desee continuar con este servicio deberá comunicarse directamente con RECORDAR S.A.S, para afiliarse al plan CONTINUIDAD o PREFERENCIAL máximo a los dos meses de la exclusión.

En caso de afiliar personas adicionales deben ser menores de 70 años de edad al momento de tomar la afiliación.





PLAN MASCOTAS

(para las ciudades de Bogotá y Cali)

El mejor servicio para su mascota - Asistencia Exequial



A QUIEN PUEDE AFILIAR AL PLAN?

- ❖❖❖ Puede acceder a la afiliación de la mascota , todo aquel que esté afiliado al PLAN DE PREVISION EXEQUIAL PREPAGADA.
- ❖❖❖ Podrá afiliar Perros y/o gatos.
- ❖❖❖ Podrá afiliar Máximo cinco (5) mascotas x Afiliado Titular.
- ❖❖❖ Para la afiliación de la mascota es requisito que ésta tenga entre tres(3) meses de nacida y menos de diez(10) años de vida.
- ❖❖❖ Permanencia ilimitada.





PLAN MASCOTAS

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO ?

- Atención del servicio las 24 horas del día, los 365 días del año a través de la línea de atención telefónica PBX:(1) 748 4000.
- Desplazamiento hacia el lugar donde se encuentre la mascota. (Dentro del perímetro urbano).
- Recolección del certificado de la muerte, expedido por un médico veterinario.
- Traslado de la mascota fallecida hacia la entidad de servicio.
- Proceso de disposición del cofre y certificado en el sitio definido por el titular del contrato. (Dentro del perímetro urbano).

QUÉ DEBO HACER PARA UTILIZAR EL PLAN?

1. Comuníquese con la línea de atención telefónica PBX:(1) 748 4000 la cual funciona las 24 horas del día, los 365 días del año.
2. Suministre la información del titular del contrato y mascota afiliada.
3. La Línea de atención telefónica verificará el derecho al servicio y procederá a la coordinación y prestación del mismo.





GRACIAS

